



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

2.4-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 088 DE 2.019  
(Diciembre 09)**

Por el cual se distribuye el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad del Cauca, en las cinco Unidades que la conforman para la vigencia fiscal 2020.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional número C-220 del 29 de abril de 1997. La Universidad del Cauca es autónoma para adicionar y modificar su Presupuesto.
2. El Consejo Superior de la Universidad del Cauca mediante Artículo 13 numerales 5, 11 y 12 del Acuerdo 105 de 1993, está facultado para aprobar y modificar el Presupuesto y las ordenaciones del gasto.
3. El Consejo Superior mediante Acuerdo número 087 de diciembre 09 de 2019, expidió el Presupuesto Rentas y de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia Fiscal 2020, financiados con Aportes de la Nación y los Recursos Generados en la prestación de sus servicios Universitarios, en cuantía de **DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$229.648.351.174)**.
4. Es necesario distribuir las Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión en las cinco Unidades que conforman el presupuesto universitario, Unidad 01 Gestión General, Unidad 02 Unidad de Salud, Unidad 03 el Fondo Pensional de la Universidad del Cauca, Unidad 04 Sistema General de Regalías y Unidad 05 Regionalización de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo 051 de 2007, artículo 4 del Acuerdo 025 de 2013 y artículo 5 del Acuerdo 058 de 2016.
5. Para la vigencia 2020, no se asignan recursos a las Unidad 04 – Sistema General de Regalías ni para la Unidad 05-Regionalización dado que los gastos son ejecutados en la Unidad 01-Gestión General.

Por lo expuesto

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Distribuir el Presupuesto de Rentas de la Universidad del Cauca para la vigencia Fiscal 2020, en cuantía de **DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$229.648.351.174)**, según el siguiente detalle.

Continuación Acuerdo 068 Por el cual se distribuye el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad del Cauca, en las tres Unidades, para la vigencia fiscal 2020.



Universidad  
del Cauca

		67.073.081.341 Consejo Superior
I	INGRESOS PROPIOS	48.884.346.423
A	RENTAS PROPIAS	26.270.497.971
	Venta de Bienes y Servicios	2.951.911.002
	Operaciones Comerciales	4.157.371.257
	Aportes Patronales	5.293.145.077
	Aportes Afiliados	11.211.421.116
	Otros Ingresos	18.188.734.818
B	RECURSOS DE CAPITAL	2.717.695.188
	Rendimientos Financieros	15.471.039.730
	Recursos del Balance	162.575.269.833
II	APORTES DE LA NACION	124.101.924.372
	Funcionamiento - Art.86 ley 30 de 1992	33.832.191.378
	Funcionamiento - Pensiones	3.771.154.085
	Inversión Ordinaria Art.86 ley 30 de 1992	770.000.000
	Inversión Estampilla Uninacional	770.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>229.648.351.174</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta el artículo anterior, distribuir el presupuesto de Rentas en las Unidades: 01 Gestión General, 02 Unidad de Salud, 03 Fondo Pensional de la Universidad Cauca de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo 051 de 2007, artículo 4 del Acuerdo 025 de 2013 y artículo 6 del Acuerdo 058 de 2016, de la siguiente manera:

**UNIDAD 01 - GESTIÓN GENERAL**

I	INGRESOS PROPIOS	53.580.539.088
A	RENTAS PROPIAS	37.954.912.007
	Venta de Bienes y Servicios	24.550.841.005
	Operaciones Comerciales	2.951.911.002
	Otros Ingresos	10.452.160.000
B	RECURSOS DE CAPITAL	15.625.627.079
	Rendimientos Financieros	2.500.000.000
	Recursos del Balance	13.125.627.079
II	APORTES DE LA NACION	127.040.509.666
	Funcionamiento-Art.86 ley 30 de 1996	122.499.355.681
	Inversión Ordinaria-Art.86 ley 30 de 1996	3.771.154.085
	Inversión Estampilla Uninacional	770.000.000
	<b>TOTAL UNIDAD 01</b>	<b>180.621.048.752</b>

**UNIDAD 02 - UNIDAD DE SALUD**

I	INGRESOS PROPIOS	13.492.542.255
A	RENTAS PROPIAS	10.929.434.416
	Venta de Bienes y Servicios	719.658.966
	Aportes Patronales	4.157.371.257
	Aportes de los Afiliados	5.293.145.077
	Otros Ingresos	769.261.116
B	RECURSOS DE CAPITAL	2.563.107.839
	Rendimientos Financieros	217.695.188
	Recursos del Balance	2.345.412.651
	<b>TOTAL UNIDAD 02</b>	<b>13.492.542.255</b>



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

Continuación Acuerdo 088 Por el cual se distribuye el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad del Cauca, en las tres Unidades, para la vigencia fiscal 2020.

**UNIDAD 03 - FONDO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

ii	<b>APORTES DE LA NACION</b>	<b>35.534.760.167</b>
	Funcionamiento - Art.86 ley 30 de 1996	1.602.588.791
	Funcionamiento - Concurrencia Pensiones	33.932.191.376
	<b>TOTAL UNIDAD 03</b>	<b>35.534.760.167</b>

**ARTICULO TERCERO:** El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Universidad del Cauca, estimado para la vigencia fiscal 2020 asciende a **DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$229.648.351.174)**, según el siguiente detalle:

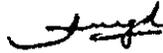
CONCEPTO	TOTAL
<b>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>229.648.351.174</b>
FUNCIONAMIENTO	220.196.322.983
INVERSION	9.452.028.191

**ARTÍCULO CUARTO:** Teniendo en cuenta el artículo anterior, distribuir el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión en las Unidades: 01 Gestión General, 02 Unidad de Salud, 03 Fondo Pensional de la Universidad Cauca de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo 051 de 2007, artículo 4 del Acuerdo 025 de 2013 y artículo 5 del Acuerdo 058 de 2016, de la siguiente manera:

CONCEPTO	TOTAL
<b>UNIDAD 01 GESTION GENERAL</b>	
FUNCIONAMIENTO	171.169.020.561
INVERSION	9.452.028.191
<b>TOTAL UNIDAD 01</b>	<b>180.621.048.752</b>
<b>UNIDAD - 02 UNIDAD DE SALUD</b>	
FUNCIONAMIENTO	13.492.542.255
<b>TOTAL UNIDAD 02</b>	<b>13.492.542.255</b>
<b>UNIDAD 03 - FONDO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>	
FUNCIONAMIENTO	35.534.760.167
<b>TOTAL UNIDAD 03</b>	<b>35.534.760.167</b>

**ANOTESE, EJECUTESE Y CUMPLASE.**

Expedido en Popayán, Ciudad Universitaria, el nueve (09) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

  
**ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ**  
PRESIDENTE

  
**LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS**  
SECRETARIA GENERAL

Elabora: María Polerino Martínez  
Revisó: Darío Melissa Mural Muñoz